



# 1a Copa Illa de l' Aire - Menorca

## PREANUNCIO DE REGATA

### 1. Formato de regata

El Club Marítim Port Ginesta (CMPG) con la colaboración del Club Marítimo de Mahón (CMM), de la Federació Catalana de Vela (FCV) y la Federación Balear de Vela (FBV), organizan la regata **I COPA ILLA DE L'AIRE - MENORCA**.

Consistirá en dos pruebas: una primera regata de altura entre Port Ginesta y Mahón y una segunda regata de altura entre Mahón y Port Ginesta. Ambas pruebas serán independientes, puntuarán y tendrán premios por separado, aunque habrá una clasificación general conjunta de las dos pruebas que premiará a los vencedores absolutos de la primera edición de la COPA ILLA DE L'AIRE - MENORCA.

La I COPA ILLA DE L'AIRE - MENORCA queda estructurada de la siguiente forma:

- 1r y 2º día. **Prueba 1: Port Ginesta – Mahón** (140 Mn).
- 3r y 4º día. **Prueba 2: Mahón – Port Ginesta** (140 Mn).

### 2. Reglas

2.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2017-2020 y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición ORC;
- d) El Reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM;
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la World Sailing para regatas de Categoría 3ª vigente;
- f) Las reglas del Anuncio e Instrucciones de Regata y sus modificaciones;

2.2. De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán estas últimas y sus eventuales modificaciones.

### 3. Elegibilidad

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2018.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

### 4. Clases participantes

4.1. Podrán participar todos los barcos con Certificado de medición ORC para el año 2018.

Se establecen las siguientes divisiones ORC:

- Tripulación completa
- A Dos (2 tripulantes)

4.2. Se establece una única clase para barcos medidos bajo el sistema ORC, tanto Club como Internacional.



## 5. Inscripciones

### 5.1. Formalidades

5.1.1. Las inscripciones se formalizarán completando el formulario online en un link creado a tal efecto, que estará activo próximamente a través de la página web [www.clubmaritimportginesta.com](http://www.clubmaritimportginesta.com) y [www.sailingmeeting.com](http://www.sailingmeeting.com) enviando la documentación solicitada en pdf a [oficinaregatas@portginesta.com](mailto:oficinaregatas@portginesta.com).

5.1.2. Los derechos de inscripción son los siguientes:

| CLASES               | DERECHOS DE INSCRIPCIÓN              | PRECIOS   |
|----------------------|--------------------------------------|---|
| TRIPULACIÓN COMPLETA | POR PARTICIPAR EN LAS DOS PRUEBAS    | 300 €<br>+ 50 € por tripulante a partir del 5º tripulante |
| TRIPULACIÓN COMPLETA | POR PARTICIPAR EN UNA DE LAS PRUEBAS | 200 €<br>+ 50 € por tripulante a partir del 5º tripulante |
| TRIPULACIÓN A DOS    | POR PARTICIPAR EN LAS DOS PRUEBAS    | 150€  |

\*Tarifas exentas de IVA al facturar a personas físicas.

5.1.3. Los derechos de inscripción se liquidarán únicamente mediante transferencia bancaria, **indicando el nombre del barco**.

#### Datos bancarios:

Asunto: COPA ILLA DE L'AIRE-MENORCA  
CATALUNYA CAIXA  
ES47-2013-0159-24-0200822665

### 5.2. Confirmación de inscripción

5.2.1. Un barco no se considerará inscrito si faltan datos en el formulario de inscripción o falta alguno de los documentos requeridos.

5.2.2. El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado ORC 2018;
- Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.000€;
- Despacho en vigor de la Autoridad de Marina (Certificado de navegabilidad apto para la regata - mínimo zona 2- y titulación del patrón);
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor;
- Licencias federativas de toda la tripulación y del patrón 2018;
- Certificado de revisión de la radiobaliza;
- Copia del justificante del pago de los derechos de inscripción;
- Número de teléfono móvil que deberán llevar durante la regata;
- Formulario de inscripción y aceptación de responsabilidad debidamente cumplimentado y firmado.



## 6. Instrucciones de regata

Las Instrucciones de Regata indicarán la descripción detallada y características del recorrido de la regata. Se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata.

## 7. Inspección, mediciones e inventario de velas

8.1. Se pueden efectuar controles de seguridad y de medición en cualquier momento, antes y después de las dos pruebas.

8.2. Durante la regata no se podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento de la Clase y en el certificado ORC del barco.

## 8. Jurado y apelaciones

Las resoluciones del Jurado serán apelables ante la RFEV.

## 9. Puntuación

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 10. Clasificaciones

11.1. Las clasificaciones se establecerán según la regla 203 del RTC 2017-2020 de la RFEV. Los barcos correrán bajo fórmula de compensación "tiempo sobre distancia".

11.2. Habrá una clasificación absoluta de las dos pruebas que forman la COPA ILLA DE L'AIRE - MENORCA para la Clase Tripulación Completa y otra clasificación absoluta también para la Clase A Dos. Además, se establecerá una clasificación separada para Tripulación Completa y para Tripulación A Dos de cada una de las pruebas que forman esta regata. Se podrán establecer otras clasificaciones por grupos ORC en función del número de inscritos en cada grupo. Será decisión del Comité Organizador establecer los grupos y sus posibles agrupaciones.

## 11. Seguridad

12.1. La seguridad de esta regata estará considerada de Categoría 3ª con radiobaliza, reflector de radar y balsa de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la World Sailing vigentes.

12.2. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal oficial de comunicación de la regata que se indicará en las Instrucciones de Regata.

12.3. Todos los armadores o patrones responsables de los barcos deberán indicar en el boletín de inscripción el número identificativo de su radiobaliza.

12.4. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 12. Premios

Se publicarán en el TOA de la regata ubicado en la oficina de regatas del CPMG.

## 13. Atraques

A los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata se les asignará un lugar de **atraque reservado**.

Los atraques en el CPMG serán gratuitos y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación participante en la regata.



Los atraques en Mahón serán en Marina Menorca y serán gratuitos únicamente desde la llegada de cada barco que tome la salida de la primera prueba hasta el momento de la salida para disputar la segunda prueba de la regata. Dichos atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación.

#### 14. Responsabilidad

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata.”**

#### 15. Actos sociales / Entrega de premios

El Acto de Entrega de Premios se comunicará oportunamente en el TOA del CMPG y en la página web del evento [www.clubmaritimportginesta.com](http://www.clubmaritimportginesta.com) y [www.sailingmeeting.com](http://www.sailingmeeting.com).

#### 16. Reglamentaciones locales de marina

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

El Comité Organizador  
Port Ginesta, agosto de 2018

#### Organizan



#### Colaboran



#### Medios colaboradores

